



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción segunda, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al Ayuntamiento el dictamen referente a la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2014**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los días 26 y 28 de enero del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos reuniones con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 14 noviembre del 2013 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,629,354,375.35 (Tres mil seiscientos veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 35/100 M. N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$329,941,306.85 (Trescientos veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil trescientos seis pesos 85/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de Cabildo del 18 de diciembre del 2013 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,299,413,068.50 (Tres mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos trece mil sesenta y ocho pesos 50/100 M. N.)**.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

III. En sesión de Cabildo del 30 de enero del 2014 se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,921,408,290.55 (Tres mil novecientos veintiún millones cuatrocientos ocho mil doscientos noventa pesos 55/100 M.N.).**

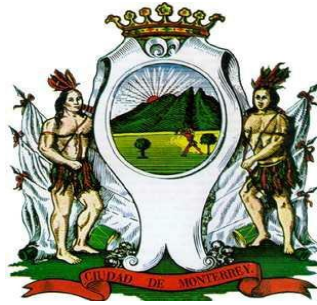
IV. En sesión de Cabildo del 29 de mayo del 2014 se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,588,869,268.98 (Cuatro mil quinientos ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 98/100 M.N.).**

V. En sesión de Cabildo del 31 de julio del 2014 se autorizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,826,572,288.57 (Cuatro mil ochocientos veintiséis millones quinientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 57/100 M.N.).**

VI. En sesión de Cabildo del 08 de octubre del 2014 se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,941,950,390.66 (Cuatro mil novecientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa pesos 66/100 M.N.).**

VII. En sesión de Cabildo del 29 de octubre del 2014 se autorizó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,961,950,390.66 (Cuatro mil novecientos sesenta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa pesos 66/100 M.N.).**

VIII. En sesión de Cabildo de 24 de diciembre del 2014 se autorizó la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,966,741,073.82 (Cuatro mil novecientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil setenta y tres pesos 82/100 M.N.).**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

IX. A partir de los antecedentes que se presentan en este documento, es necesario llevar a cabo la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2014, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal planteamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo.

II. Que en la aprobación del presente proyecto se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que al realizar un análisis final del comportamiento de los ingresos del ejercicio 2014, existen variaciones positivas en los recursos municipales, por lo que se propone incluirlas en la presente modificación.

IV. Que en la presente modificación se propone reducir del presupuesto el saldo no utilizado del crédito autorizado para este ejercicio presupuestal.

V. Que de conformidad con el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, en donde se establece que la obligación de generar en tiempo real los estados financieros para los municipios y sus entes públicos será el 30 de junio del 2015, lo que equivale a que para esa fecha los registros de las operaciones contables y presupuestales deberá ser de manera armónica, delimitada y específica, pudiendo generar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

VI. De acuerdo a lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que la información antes señalada se debe presentar en forma periódica, en razón a los diversos registros que se tienen que hacer posteriores a la conclusión de un periodo (mes, trimestre, año, etc.), por lo cual se deben realizar estos registros para conocer puntualmente la situación financiera que guardan los entes públicos.

VII. De acuerdo a esta modificación en la política contable, es importante reconocer los gastos devengados dentro del ejercicio en que se generen, por lo que es imprescindible aislar el ejercicio presupuestal 2015, para poder cumplir cabalmente con la normatividad citada, dejando en el 2014 los compromisos devengados por los bienes y servicios recibidos en el mismo periodo o en ejercicios anteriores. De esta manera, en vez de refrendar el presupuesto para hacer frente a estos compromisos, se propone reconocerlos en el ejercicio fiscal 2014 con la presente propuesta de modificación presupuestal.

VIII. Por lo anterior, la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una ampliación por **\$ 277,816,227.90 (Doscientos setenta y siete millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.)**, que incluye ingresos adicionales a los actualmente presupuestados, la reducción del saldo no utilizado del crédito autorizado para el presente ejercicio, así como el compromiso de gastos devengados en diferentes ejercicios presupuestales, los cuales contaban con el respaldo correspondiente.

IX. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, incisos b), g) y e), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

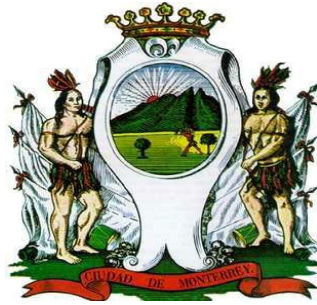
ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, consistente en una ampliación por **\$277,816,227.90 (Doscientos setenta y siete millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,244,557,301.72 (Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos un pesos 72/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
|--|----------------------------|
| Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Total | \$ 5,244,557,301.72 |
| Servicios Personales | \$ 1,734,816,076.62 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | \$ 871,697,064.06 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | \$ 21,520,206.66 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | \$ 283,886,348.31 |
| Seguridad Social | |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$ 543,481,027.60 |
| Previsiones | |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | \$ 14,231,430.00 |
| Materiales y Suministros | \$ 448,381,274.90 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 11,515,071.51 |
| Alimentos y Utensilios | \$ 22,634,435.19 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización | \$ 95,619,980.87 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | \$ 141,676,460.50 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | \$ 124,266,019.32 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | \$ 29,427,734.38 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | \$ 15,151,408.40 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | \$ 8,090,164.72 |
| Servicios Generales | \$ 1,033,516,306.77 |
| Servicios Básicos | \$ 207,752,238.79 |
| Servicios de Arrendamiento | \$ 139,666,275.72 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | \$ 175,694,305.10 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | \$ 45,291,420.16 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$ 140,369,255.55 |
| Servicios de Comunicación social y Publicidad | \$ 133,343,637.33 |
| Servicios de Traslados y Viáticos | \$ 1,761,381.12 |
| Servicios Oficiales | \$ 17,642,079.59 |
| Otros Servicios Generales | \$ 171,995,713.41 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 487,856,271.72 |
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | \$ 31,500,000.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | |
| Subsidios y Subvenciones | |
| Ayudas Sociales | \$ 53,657,188.13 |
| Pensiones y Jubilaciones | \$ 402,699,083.59 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| Transferencias a la Seguridad Social | |
| Donativos | |
| Transferencias al Exterior | |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
|--|---------------------|
| Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 93,498,792.56 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 17,613,699.79 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | \$ 1,311,043.22 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ 349,526.53 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | \$ 65,583,655.68 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | \$ 3,521,575.85 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$ 4,371,078.82 |
| Activos Biológicos | |
| Bienes Inmuebles | |
| Activos Intangibles | \$ 748,212.67 |
| Inversión Pública | \$ 1,049,490,156.03 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$ 1,037,451,036.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | \$ 12,039,120.03 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | \$ - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | |
| Acciones y Participaciones de Capital | |
| Compra de Títulos y Valores | |
| Concesión de Préstamos | |
| Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| Otras Inversiones Financieras | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 3,720,000.00 |
| Participaciones | |
| Aportaciones | |
| Convenios | \$ 3,720,000.00 |
| Deuda Pública | \$ 393,278,423.12 |
| Amortización de la Deuda Pública | \$ 80,235,586.23 |
| Intereses de la Deuda Pública | \$ 156,028,353.75 |
| Comisiones de la Deuda Pública | |
| Gastos de la Deuda Pública | |
| Costo por Cobertura | |
| Apoyos Financieros | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$ 157,014,483.14 |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

| | |
|--|---------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 | |
| Clasificación Administrativa | Importe |
| Total | \$ 5,244,557,301.72 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | \$ 5,213,057,301.72 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | \$ 31,500,000.00 |

| | |
|--|---------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | Importe |
| Total | \$ 5,244,557,301.72 |
| Gobierno | \$ 1,852,151,068.37 |
| Desarrollo Social | \$ 2,847,942,631.89 |
| Desarrollo Económico | \$ 119,685,178.34 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$ 424,778,423.12 |

| | |
|--|---------------------|
| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | |
| Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 | |
| Clasificador por Tipo de Gasto | Importe |
| Total | \$ 5,244,557,301.72 |
| Gasto Corriente | \$ 4,913,808,439.79 |
| Gasto de Capital | \$ 93,498,792.56 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$ 237,250,069.37 |



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

TERCERO.- Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

MONTERREY, N. L., A 28 DE ENERO DE 2015

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ

PRESIDENTE

REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ

SECRETARIO

REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA

VOCAL

REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014.